

FACTURA DE ELECTRICIDAD

Referencia contrato 7008469792668 Periodo de facturación 06/05/2012 - 05/06/2012 Fecha factura 07 de junio de 2012 Nº factura Z3201347606

IMPORTE FACTURA 53.42 €

Remite: LIDERA COMERCIALIZADORA ENERGIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 18015 Granada

ANTONIA VILLEDA SOTO

Calle de la Ciudad de Toledo

18110 Las Gabias (Granada)



FACTURACIÓN

DATOS DEL CLIENTE

ANTONIA VILLEDA SOTO

Forma de pago Domiciliada

Fecha límite de pago: 10 de junio de 2012

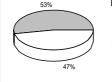
NIF 68562787V Calle de la Ciudad de Toledo 18110 Las Gabias (Granada)

EUROS

| ENERGÍA | 5 04 1 M | 40.04 |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------|
| Potencia contratada | 5,61 kW x 30 días x 0,110754 €/kW día | 18,64 |
| Energía consumida | 111 kWh x 0,236576 €/kWh | 26,26 |
| Impuesto sobre electricidad | 5,1127% s/44,90 € | 2,30 |
| TOTAL ENERGÍA | | 47,20 |
| SERVICIOS | | |
| Alquiler equipos de medida | 1,000000 meses x 2,790000 €/mes | 2,74 |
| TOTAL SERVICIOS | | 2,74 |
| IMPORTE TOTAL | | 49,94 |
| IVA | 7 % s/47,20 € | 3,30 |
| | 6,5 % s/2,74 € | 0,18 |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | | 53,42 |

¿Cuál es el destino de lo que paga en su factura?

De los 53,42 € de su factura, XX,XX € están destinados al pago de impuestos y otros recargos establecidos por la normativa en vigor, ajenos al suministro. Los XX,XX € restantes están destinados al pago de la producción y suministro de la energía así como a la retribución de las redes eléctricas.



Impuestos. recargos y otros conceptos ☐ Costes suministro eléctrico

Costes suministro eléctrico XX.XX€ Redes eléctricas: retribución (2) XX,XX€ XX.XX€

Resto de costes XX.XX€ os por normativa vigente (2) Impuestos (IE+IVA) XX,XX€ XX,X€

le energía: Resolución 27/12/2012 de DGPEM (BOE 29/12/2012) (2) Redes y Otros costes: Informe 35/2012 de la CNE

Todos podemos poner de nuestra parte en la lucha contra el cambio climático.

Nosotros ya lo hemos hecho, hemos apostado por las energías renovables y por la eficiencia energética. Y tú, ¿quieres ayudar? Hay muchas cosas que puedes hacer. Además es muy fácil. Solo tienes que seguir algunos sencillos consejos como estos:

- Usa bombillas de bajo consumo, adaptadas a tus necesidades de iluminación.
- Utiliza el transporte público, la bicicleta o camina, siempre que puedas.
- Ten siempre en cuenta la regla de las tres erres: Reducir, Reciclar y Reutilizar.

XXXXX

DATOS DEL CONTRATO

Referencia contrato 7008469792668 CUPS FS5999712002666848GWNQ CNAE 9820 Viviendas Particulares. Primera Vivienda Fecha Fin Contrato 05/06/2012

Potencia 5,61 kW

Precios B.O.E. del XX/XX/20XX Tarifa 2.0A Número de póliza del contrato de acceso 133308414602

CONSUMO



| Nº contador | | |
|-----------------------|-------------------------|---------|
| Lectura actual (real) | 05/06/2012 | 1803 |
| - Lectura anterior | 06/05/2012 | -1692 |
| Consumo real: | 06/05/2012 - 05/06/2012 | 111 kWh |

1 kilovatio-hora (kWh) equivale al consumo de una lámpara de 100 vatios funcionando durante 10 horas.

5

INFORMACIÓN DE UTILIDAD

Consumo medio bimestral: XXX kWh Precio medio (sin IVA) Mes actual: X,XX €/kWh

- El Real Decreto 1955/2000 obliga a informar a nuestros clientes con carácter anual sobre el importe correspondiente a las tarifas de acceso a redes. En su caso, entre las fechas de lectura de contadores XX/XX/20XX y XX/XX/20XX, el coste, sin impuestos, ha ascendido a XXX,XX EUR, distribuidos del siguiente modo:
 - Término de energía: XX,XX
 - Término de potencia: XXX,XX
 - Excesos de potencia: X
 - Energía reactiva: X

A estos importes les son aplicables el Impuesto Eléctrico y el I.V.A sobre el total (Impuesto Eléctrico incluido).

Estos valores son puramente informativos y no representan ningún incremento de coste para Vd. ya que están englobados en la factura de energía que recoge los precios de su Contrato.

- ✓ LIDERA COMERCIALIZADORA ENERGIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y el procedimiento, estamos asu disposición en el Teléfono del Cliente 900 730 732 y en www.lideraenergia.com.
- De acuerdo con las condiciones contractuales, los precios se han actualizado con la variación del IPC de 20XX.
- Puede informarse sobre cómo presentar una reclamación en www.lideraenergia.com/reclamaciones



Atención al Cliente 24 horas: 900 730 732

Servicio Asistencia Técnica: 900 730 020

Averías y urgencias: 900 730 020



Establecimientos Colaboradores más cercanos: CALLE ALCAYATA, NUM.4 18015 Granada

www.lideraenergia.com/clientes



